

BOLETÍN INFORMATIVO 2 de junio de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Aprueba Congreso nuevas leyes, nombramiento de funcionarios, minutas y Decreto.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3700>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Santiago Creel presentó Controversia Constitucional contra el decreto del Ejecutivo Federal sobre obras de infraestructura. El presidente de la Cámara de Diputados impugnó el decreto, ante la SCJN, por atentar contra la transparencia y el derecho a la información.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/santiago-creel-presento-controversia-constitucional-contra-el-decreto-del-ejecutivo-federal-sobre-obras-de-infraestructura>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Alejandro Armenta destaca papel de la Secretaría de Marina para garantizar seguridad del país. En el marco de la celebración por el “Día de la Marina”, resaltó la actuación de las personas que dedican su vida a la defensa de México.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6058-alejandro-armenta-destaca-papel-de-la-secretaria-de-marina-para-garantizar-seguridad-del-pais>

- **ELEVAN BECAS A RANGO CONSTITUCIONAL: ALFONSO DURAZO**

Con la elevación a rango constitucional del programa de becas Sonora de Oportunidades, el más grande de la historia del estado, este beneficio pasó de ser una iniciativa gubernamental a un derecho que tendrán garantizado las y los estudiantes sonorenses, aseguró el gobernador Alfonso Durazo Montaño. El titular del Ejecutivo estatal añadió que, al formar parte de la Constitución del estado, **se asegura que todas y todos los jóvenes de Sonora tengan las mismas oportunidades de acceder a la educación.**

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/sonora/sonora-elevan-becas-a-rango-constitucional/183825>

- **CASTIGARÁN CON 10 AÑOS DE PRISIÓN A QUIEN ADULTERE BEBIDAS EN CENTROS NOCTURNOS**

Una pena de 10 años de prisión, recibirán las personas que sean denunciadas o sorprendidas por adulterar bebidas con la intención de manipular la voluntad de quienes se encuentren en eventos privados o establecimientos, lo cual fue aprobado por legisladores locales. La iniciativa, presentada por la diputada Natalia Rivera Grijalva contempla que se tipifique como delito de sumisión química o llamado también "canasteo" el que alguien coloque sustancias prohibidas en los vasos o botellas de quienes suelen acudir a bares, antros, restaurantes o fiestas públicas. Con esto, **Sonora es el primer estado en tipificar como delito el adulterar bebidas en bares o centros nocturnos.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/castigaran-con-10-anos-de-prision-a-quien-adultere-bebidas-en-centros-nocturnos-10156933.html>

- **HOY IMPUGNAN REFORMAS DEL “VIERNES NEGRO”**

El bloque de contención del Senado de la República presentará este viernes las acciones de inconstitucionalidad en contra de siete de las 20 reformas que la mayoría de Morena y sus aliados aprobó el denominado “viernes negro”, al cierre del pasado periodo ordinario de sesiones. Los grupos parlamentarios del PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural impugnarán los decretos de las siete reformas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el pasado 4 de mayo.

Fuente: <https://www.razon.com.mx/mexico/hoy-impugnan-reformas-viernes-negro-530774>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei